



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 73/93

VISTO

el certificado extendido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el que se informa que a la Sra. Francisca VALENZUELA (legajo 8854) -agente del Hospital Nacional de Clínicas en comisión en esta Facultad- le corresponde licencia por art.10 inc. c) del Decreto 3413/79 (Afecciones de largo tratamiento), por el lapso 05 del corriente a 3 de junio venidero (treinta días corridos);

CONSIDERANDO

que el Hospital Nacional de Clínicas ha informado que la citada agente tiene usados 731 días (2 años) por la misma causal;

que según lo establecido en la disposición mencionada precedentemente corresponde que el nuevo periodo le sea concedido con goce del 50% de sus haberes;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Justificar -con goce del 50% de sus haberes- las inasistencias de la agente Francisca VALENZUELA (legajo 8.854) entre el cinco (5) de este mes y el día de la fecha, y otorgarle licencia en iguales condiciones hasta el tres (3) de junio próximo (total 30 días corridos).

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Hospital Nacional de Clínicas, notifíquese a la agente y archívese.

CORDOBA, 21 de mayo de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO